

. Ficha de solicitud del curso debidamente cumplimentada y modelo de autorización para que Proyecto Melilla S.A pueda recabar información de otros organismos oficiales.

. Fotocopia del DNI o Tarjeta de Residencia.

. Certificado de estudios primarios finalizados.

. Tarjeta de demanda de empleo vigente.

. Padrón familiar.

. Autorización para solicitar Informe de vida laboral.

. Copia de la titulación más alta que posea.

. Fotocopia de cartilla bancaria donde aparezca el solicitante del curso con los 20 dígitos que componen el código cuenta cliente.

. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos excluyentes.

El Presidente: José M^a. López Bueno.

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN EXPEDIENTE
N.º 357/2012**

1601.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. YONAS MOHAMED MOUMAN con D.N.I./N.I.E. 45295946E, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. CAÑADA DE HIDUM 18 de esta localidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. YONAS MOHAMED MOUMAN con D.N.I./N.I.E. n.º 45295946E, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N.º 357/2012, por

supuesta infracción Grave del art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 350 . Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)."

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Instructora del Expediente.

M.^a Dolores Padillo Rivademar.

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN EXPEDIENTE
N.º 346/2012**

1602.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. RACHID EL BAHIRI AGHARBI con D.N.I./N.I.E. 45321803G, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/ CARLOS V 42 1 D de esta localidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. RACHID EL BAHIRI AGHARBI con D.N.I./N.I.E. n.º 45321803G, Resolución de Expe-